

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD HUALLAGA C.

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-OGESS-HC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS DEL C.S. I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGION SAN MARTÍN

Ruc/código :	20603339682	Fecha de envío :	14/11/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. ( TMLH S.A.C.)	Hora de envío :	21:59:50

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

EN CUÁNTO A LAS CAPACITACIONES DEL ESPECIALISTA ELECTRICISTA, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, CONSIDERAR TAMBIÉN DENTRO DE LA PRIMERA CAPACITACIÓN COMO UNA OPCIÓN AL SIGUIENTE TEMA DE CAPACITACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD ELÉCTRICA, EL MISMO QUE TÉCNICAMENTE GUARDA RELACIÓN CON EL CURSO SOLICITADO EN LAS BASES ESTANDAR, Y DE ESTA MANERA SE ESTARÍA FOMENTANDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, PUESTO QUE LAS CAPACITACIONES QUE ESTÁN SOLICITANDO SON MUY ESPECIFICAS, Y RESTRIGEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2. Página: 220

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, INCISO A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en consulta con el Area Usuaría, responsable de la formulación de los Terminos de Referencia, acoge la observación formulada por el participante y con la finalidad de salvaguardar el Principio de Libertad de Concurrencia, se acuerda incluir como una opción al primer curso de capacitación del Especialista electricista, el siguiente curso: "Prevención de riesgos y seguridad eléctrica".

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Del Especialista Electricista:

Capacitación en:

- ¿Prevención de riesgos eléctricos y uso eficiente de la energía¿ o ¿Prevención de riesgos y seguridad eléctrica¿, mínimo 100 horas lectivas.
- Curso o capacitación: ¿seguridad y salud en el trabajo¿, mínimo 100 horas lectivas.¿

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD HUALLAGA C.  
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-OGESS-HC/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS DEL C.S. I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGION SAN MARTÍN

Ruc/código :	20603339682	Fecha de envío :	14/11/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. ( TMLH S.A.C.)	Hora de envío :	21:59:50

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, CONSIDERAR COMO SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES :

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE: ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O SANITARIAS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE: ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y/O INSTALACIONES SANITARIAS Y/O INSTALACIONES ELECTRICAS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS Y PRIVADAS.

PARA ASÍ GARANTIZAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y DE ESTA MANERA BRINDAR LA OPORTUNIDAD A LA ENTIDAD DE TENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA PARA SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 221

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225, INCISO A. LIBERTAD DE CONCURRENCIA E INCISO C. COMPETENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en consulta con el Area Usuaría, responsable de la formulación de los Terminos de Referencia, se acoge la observación formulada por el participante y con la finalidad de salvaguardar los Principios de la Ley de Contrataciones del Estado, se acuerda incluir como parte de la experiencia del postor, a los siguientes servicios similares:"- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE: ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O SANITARIAS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE: ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y/O INSTALACIONES SANITARIAS Y/O INSTALACIONES ELECTRICAS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS Y PRIVADAS."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿6.10.6 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran servicios similares a los siguientes servicios:

- Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Acondicionamiento de elementos de estructura y/o reparación de infraestructura de salud pública en puestos de salud de primer Nivel I-1 o Nivel 1-2.¿

- Mantenimiento preventivo de: elementos no estructurales y/o instalaciones eléctricas y/o sanitarias en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y/o privadas.

- Mantenimiento correctivo de: elementos no estructurales y/o instalaciones sanitarias y/o instalaciones eléctricas en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y privadas.